



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 429/2024
Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2024

VISTO

La Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

La Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva”.

El Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales de la UNS (Res. CSU-567/2011 y sus modificatorias: Resoluciones CSU-417/2012, CSU-217/2022, CSU-218/2022, CSU-526/2023 y CSU-200/2023).

Y CONSIDERANDO:

Que la Méd. Agustina Bitti, DNI 35.096.484, propuso a la Mg. Altamirano Raminger, Cintia Solange como Directora de su Tesis de Maestría en Salud Colectiva;

Que la Mg. Altamirano Raminger, Cintia Solange ha aceptado la propuesta;

Que la Mg. Altamirano Raminger, Cintia Solange cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CSU-567/2011: Reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales, y sus modificatorias

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar la designación de la Mg. Altamirano Raminger, Cintia Solange como Directora de Tesis de la maestranda Méd. Agustina Bitti, DNI 35.096.484.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese a los interesados. Pase a la Subsecretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.